



## PRESENTACIÓN

### Descripción del TFM

El trabajo consiste en la redacción de una sentencia sobre una causa real en la que se pide la nulidad del matrimonio. En la elaboración de este trabajo se aplican los conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo de las asignaturas de este máster.

### Datos Generales

- **Titulación:** Máster Derecho Matrimonial y Procesal Canónico
- **Módulo/Materia:** Trabajo de fin de Máster
- **Créditos:** 6 ECTS
- **Curso:** 2º semestre
- **Modalidad:** Online, presentación y defensa presencial
- **Profesor responsable:** Dra. Dña. Elisa María Rodrigues de Araujo
- **Idioma:** Castellano
- **Horario de la defensa:** Jueves 20 de junio.
- **Aula:** Sede de Madrid

### PROFESORADO

[rodrigues\\_de\\_araujo\\_elisa.jpg](#)

Dña. Elisa María Rodrigues de Araujo

[Ver CV](#)

### OBJETIVOS

- Ejercitarse en el enfoque jurídico técnico de los hechos relevantes en una causa de nulidad matrimonial.
- Ser capaz de exponer los fundamentos jurídicos que se ajustan a los hechos de la causa, interpretándolos con base a la jurisprudencia de la Rota Romana y a la doctrina.
- Aprender a valorar las pruebas de la causa en su conjunto.

### METODOLOGÍA DE TRABAJO

El trabajo se divide en tres fases cada una de las cuales concluye con una actividad:

#### 1. Elaboración de un sentencia por parte de cada alumno

Se facilita al alumno el extracto de las actas de una causa de nulidad. Una vez las haya estudiado, debe redactar una sentencia y subirla a la plataforma a través de la actividad creada a tal efecto antes del vencimiento que ahí se señala. Esta actividad concluirá el 13 de junio a las 23:58 (CTE).



## 2. Elaboración de una sentencia colegial

Los alumnos se agruparán en Tribunales según la distribución que aparece en los "grupos" de este TFM. Antes del vencimiento establecido, uno de los miembros de cada tribunal deberá subir la sentencia colegial que se evaluará con los criterios que se exponen a continuación. Esta actividad concluirá el 19 de junio a las 23:58 (CTE)

## 3. Presentación y defensa de la sentencia colegial (TFM)

El jueves 20 de junio por la tarde, se procederá a la defensa del TFM. En 20 minutos, cada tribunal procederá a realizar una exposición concisa sobre los siguientes aspectos:

- las *facti species*
- el *in iure*
- el *in facto* con su pars dispositiva.

En los 20 minutos de exposición cada uno de los miembros del Tribunal deberá intervenir. Después de la exposición, si los profesores que valoran el TFM lo ven conveniente, podrán formular alguna pregunta a los componentes del Tribunal.

## EVALUACIÓN

Las tres actividades que componen este TFM se evaluarán de la siguiente manera:

1. **Sentencia por parte de cada alumno:** la calificación será sólo completo (apto) e incompleto (no apto). Si el alumno recibe un incompleto, deberá rehacer la sentencia con las indicaciones que reciba del profesor.
2. **Sentencia colegial:** la calificación será igual para todos los miembros del Tribunal, con una puntuación máxima de 10 puntos.
3. **Presentación y defensa de la sentencia colegial:** su valoración servirá para modular la nota final del TFM.

Los criterios de valoración de las sentencias serán:

1. Estructura y organización: Evaluar la disposición lógica y coherente de la sentencia y verificar que la sentencia cumpla con las formalidades procesales y de presentación requeridas.
2. Fundamentación legal: Analizar la precisión y pertinencia de las normas jurídicas invocadas.
3. Argumentación (Motivación): Valorar la solidez de los argumentos presentados en apoyo de su decisión, considerando la lógica, la coherencia y su relevancia.
4. Claridad y precisión: Examinar la precisión y rigor jurídico de la terminología empleada.
5. Uso de jurisprudencia y doctrina: Evaluar el uso apropiado de jurisprudencia y doctrina relevante para fundamentar la decisión adoptada en la sentencia.
6. Conclusión y resolución del caso: Evaluar la adecuación y coherencia de las conclusiones propuestas para el caso.

## Nota final del TFM

La nota es la de la sentencia colegial modulada por la valoración de la sentencia de cada alumno y por la presentación de defensa de la sentencia colegial.



Universidad  
de Navarra

## **HORARIOS DE ATENCIÓN**

El alumno dispondrá de un correo electrónico con el comunicarse con el profesor. Lo podrá hacer cuando lo crea oportuno. El profesor tratará de contestar las cuestiones pertinentes en un plazo nunca superior a una semana. En el caso de que un alumno necesite una entrevista personalizada con el profesor ésta se establecerá entre ellos mediante el mail.